



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002777-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a dotación presupuestaria concedida por la Junta para poner en marcha el convenio firmado con las Cortes de Castilla y León el 10 de mayo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902777, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la dotación presupuestaria concedida por la Junta para poner en marcha el convenio firmado con las Cortes de Castilla y León el 10 de mayo de 2016.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902777, se manifiesta lo siguiente.

Como consecuencia de la suscripción del convenio de colaboración entre las Cortes de Castilla y León, la Fundación Villalar Castilla y León y la Consejería de Educación para fomentar la conciencia democrática y el conocimiento del parlamentarismo entre el alumnado de la Comunidad, se derivan una serie de costes económicos de la ejecución de algunas de las actuaciones contempladas en él. En concreto, la elaboración, redacción y edición en formato papel, audiovisual y electrónico



de las unidades didácticas a través de las cuales fomentar la conciencia democrática del alumnado y, por otro, el conocimiento del sistema parlamentario de Castilla y León, implican un contenido económico contemplado en el convenio de colaboración.

Con arreglo a lo dispuesto en la cláusula de compromisos de las partes, la Fundación Villalar Castilla y León es quien asumirá, con cargo a su presupuesto, la financiación de la maquetación, diseño e impresión en todo tipo de soporte, impreso o digital, de los materiales didácticos, así como las compensaciones económicas que correspondan al grupo de expertos encargado de su redacción.

Valladolid, 20 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.